



ACTUARÍA

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** LUIS ALBERTO MEDINA ABIMERHI, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE CARMEN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expedientillo con número de clave **TEEC/EXP/32/2024**, formado con el escrito signado por Jorge Emmanuel Borges Ontiveros, relativo al Juicio de inconformidad promovido en contra del **"CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN"**(sic), recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día trece de junio, a las 12:30 horas. **La magistrada encargada del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha trece de junio de dos mil veinticuatro.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciocho horas** del día de hoy **trece de junio de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO AL PROMOVENTE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha trece de junio del año en curso** constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario habilitado del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO DE INCONFORMIDAD.**

**EXPEDIENTILLO: TEEC/EXP/32/2024.**

**PROMOVENTE:** LUIS ALBERTO MEDINA ABIMERHI, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE CARMEN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la Encargada del Despacho de la Presidencia con el oficio con la referencia alfanumérica CM/134/2024, de fecha trece de junio de dos mil veinticuatro, signado por el Secretario del Consejo Electoral Municipal de Carmen del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Se da Aviso de medio de impugnación" (*sic*) y documentación adjunta; recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día trece de junio de la presente anualidad, a las 12:30 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

**VISTOS:** La cuenta que antecede, la Encargada del Despacho de la Presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta, signado por el Secretario del Consejo Electoral Municipal Carmen del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que da aviso de un medio de impugnación y al que adjuntó documentación relativa. En consecuencia, intégrese el expedientillo respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/EXP/32/2024, lo anterior, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción XI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

**SEGUNDO:** Se da aviso a esta autoridad de un medio de impugnación consistente en un Juicio de Inconformidad promovido por Luis Alberto Medina Abimerhi, representante propietario de Movimiento Ciudadano ante el Consejo Municipal



Carmen del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del "CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN" (sic).

**TERCERO:** Enviense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma la Encargada del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

IOG

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ  
MAGISTRADA ENCARGADA  
DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
RESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX.

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
POR MINISTERIO DE LEY**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (13 de junio de 2024) turno este expediente a la actuario de este tribunal para su diligencia. Conste.